

*Sra. Mayra Zambrano
Verificar documentación
adjunta y continuar con la
solicitud*

Manta, Julio 18 del 2012.

Ing.

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.-



*20-7-12
P*

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia que a continuación detallo, de la compañía **GRANIMUNDO S.A.:**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JORGE ATILIO SANTOS ZAMBRANO	1301713929	JORGE ATILIO SANTOS VILLEGAS	1306638964	400

Cabe indicarle que tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y, que cada acción tiene el valor de US\$1,00 cada una.

Atentamente,

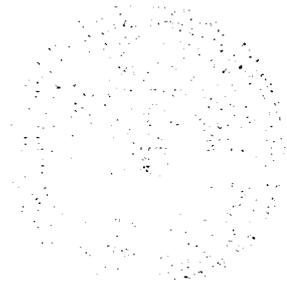

MARÍA YESENIA ZAMBRANO COBEÑA

GERENTE GENERAL

GRANIMUNDO S.A.



CESION DE ACCIONES



Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 18 de Julio del 2012, cedo 400 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía GRANIMUNDO S.A. a favor de Sr. JORGE ATILIO SANTOS VILLEGAS.

Atentamente,

JORGE ATILIO SANTOS ZAMBRANO

C.C.1301713929

CEDENTE

JORGE ATILIO SANTOS VILLEGAS

C.C. 1306638964

CESIONARIO

DOY FE.- Que las firmas y rubricas que constan en esta **CESION DE ACCIONES**, pertenecen a los señores **SANTOS ZAMBRANO JORGE ATILIO**, portador de la cedula de ciudadanía numero **130171392-9**, de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE**; y, **SANTOS VILLEGAS JORGE ATILIO**, portador de la cedula de ciudadanía numero **130663896-4** de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 18 numeral 9no de la Ley Notarial vigente Manta, 18 de Julio del 2012.-